



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 03 DIC 2015

RES. H N° 1806/15

EXPTE. N° 4443/15.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, **MARÍA ESTHER LARA**, LU N° 707.914, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Néstor Hugo Romero y Dra. Luisa María Salazar Acosta, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja aprobar tema y Director de Tesis;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **MARÍA ESTHER LARA**, LU N° 707.914: **"EL PROGRAMA PROGRESAR Y SU INCIDENCIA EN EL TRAYECTO ACADÉMICO - FORMATIVO EN ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO. EL CASO DEL INSTITUTO N° 6021 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN, SALTA. AÑO 2015"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Néstor Hugo Romero y Dra. Luisa María Salazar Acosta como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa